DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-3417
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO No. 79407

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: ALEJANDRO HERNÁN PINO BRAVO					REPORTÓ
COE:	25	MÓVIL:	4		Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - COBB
FECHA:	17 de agosto de 2007	HORA:	11:30		

DIRECCIÓN:	Calle 23H No. 107-42	ÁREA DIRECTA:		50 m²			
BARRIO:	Versalles	POBLACIÓN ATENDIDA:		3			
UPZ:	75 Fontibón	FAMILIAS	1	ADULTOS	3	NIÑOS	0
LOCALIDAD:	9 Fontibón	PREDIOS EVALUADOS	1				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. DESCRIPCIÓN:

El 17 de agosto de 2007 se presentó un incendio en el predio ubicado en la Calle 23H No. 107-42, que afectó cerca del 60% del área construida del segundo nivel de la vivienda que se emplazaba en el mismo, correspondiente a la parte delantera de dicho nivel. La vivienda está compuesta por un sistema estructural en mampostería confinada en su primer piso, con losa de entrepiso aligerada, que soporta los muros interiores en mampostería simple del segundo nivel y cubierta en tejas de asbesto cemento que reposan sobre un entramado de madera. (Ver figura 1 para localización).

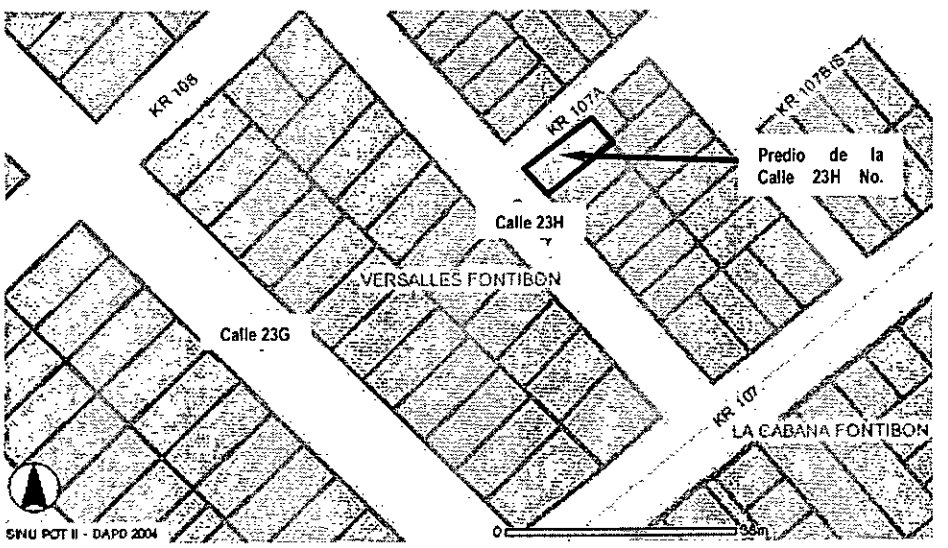


Figura 1. Localización del predio ubicado de la Calle 23H No. 107-42

Los esfuerzos térmicos que generó el incendio, produjeron que varios de los muros internos y perimetrales en mampostería simple del segundo nivel se agrietaran, llegando a presentarse aberturas de hasta 1,5 cm, afectando su integridad. Así mismo, las llamas calcinaron parcialmente algunos elementos componentes de la cubierta de la vivienda en la zona afectada por el incendio y generaron la pérdida total de los enseres allí presentes. No obstante lo anterior, no se observó afectación estructural de las viviendas emplazadas en los predios vecinos debido al incendio, como se aprecia en el registro fotográfico.

Teniendo en cuenta lo mencionado, en lo referente al grado de afectación de la integridad de los muros internos y perimetrales en mampostería simple de la parte delantera del segundo nivel de la vivienda y además que con base en la inspección visual no es posible determinar el tipo de daños adicionales en su estructura; se considera que en la actualidad la habitabilidad de la misma se encuentra comprometida, motivo por el cual se procedió a solicitar su evacuación temporal.

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO



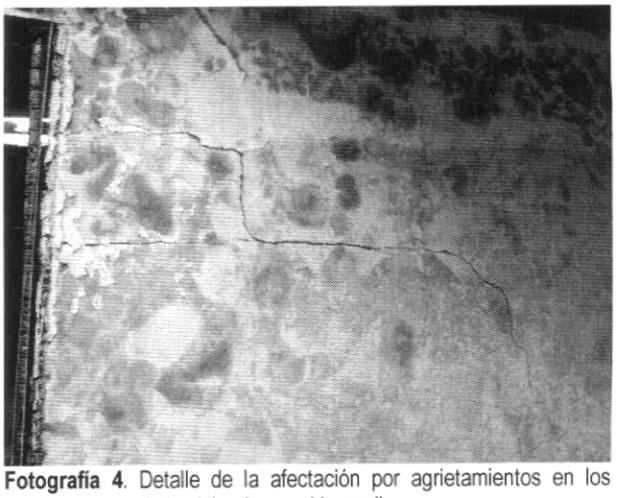
Fotografía 1. Vista de la vivienda ubicada en la Calle 23H No. 107-42



Fotografía 2. Detalle de la afectación por agrietamientos en los muros perimetrales de la vivienda por el incendio



Fotografía 3. Otro detalle de la afectación por agrietamientos en los muros perimetrales de la vivienda por el incendio



Fotografía 4. Detalle de la afectación por agrietamientos en los muros internos de la vivienda por el incendio

5. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	Luís Daniel Pérez Castro	Calle 23H No. 107-42	2679613	3	3	0	Afectación de cerca del 60% del área construida del segundo nivel en mampostería simple de la vivienda

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso parcial o total de algunos de los muros interiores o perimetrales en mampostería simple del segundo nivel de la vivienda ubicada en la Calle 23H No. 107-42, que fueron afectados por el incendio, que puedan inducir daños en la losa de entrepiso generando la pérdida parcial de su integridad.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa del evento.

- Se elaboró el Acta de Evacuación Temporal No. 2065, con carácter preventivo y temporal para el predio ubicado en la Calle 23H No. 107-42, considerando que la habitabilidad de la vivienda se encontraba comprometida en el corto plazo por la afectación generada por el incendio.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Mantener evacuado el predio ubicado en la Calle 23H No. 107-42 hasta tanto se garanticen las condiciones de habitabilidad y estabilidad de la vivienda emplazada en el mismo.

- A los responsables del predio ubicando en la Calle 23H No. 107-42, adelantar un estudio de vulnerabilidad sísmica, con el fin de establecer la capacidad y desempeño de la construcción afectada por el incendio, el cual debe determinar el tipo de intervención que debe implementarse, para llevarla a los niveles de seguridad requeridos de acuerdo con las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98. Este estudio debe ser adelantado por el responsable del inmueble.

- Adicionalmente, a los responsables del predio ubicando en la Calle 23H No. 107-42, implementar las recomendaciones derivadas del estudio anterior, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Toda intervención debe considerar la reglamentación urbanística definida para el barrio Versalles por parte de la Secretaría Distrital de Planeación, respecto a las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica el predio en referencia.

- Dado que dichas situaciones se presentan en predios privados, la DPAE está impedida para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de vivienda, por lo que estas obras y/o reparaciones deben ser adelantadas por los responsables.

9. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	ALEJANDRO HERNÁN PINO BRAVO	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL - ESPECIALISTA EN GEOTECNIA (UNAL)	
MATRÍCULA	19202 – 088807 CAU	Elaboró
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND	Revisó
	Vo. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO TORRES **COORDINADOR EMERGENCIAS**	**Vo. Bo. ING. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO** **DIRECTOR**